

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21484** *ESTUDI CLARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTEGRAL RENT, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*IBEROBRIDGE GRUPO DE GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se anuncia que la totalidad de los socios titulares del 100 % del capital social de las entidades Estudi Claria, S.L. (sociedad absorbente), Integral Rent, S.L., e Iberobridge Grupo de Gestión, S.L. (sociedades absorbidas), constituidos en Junta General Universal de fecha 25 de junio de 2012, han aprobado la fusión de las tres compañías, mediante la absorción de Integral Rent, S.L., e Iberobridge Grupo de Gestión, S.L. (sociedades absorbidas) por Estudi Claria, S.L. (Sociedad absorbente) con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de las entidades absorbidas, y, por tanto, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, Estudi Claria, S.L., con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

La presente fusión se realiza al amparo del artículo 42 relativo al "Acuerdo unánime de fusión" de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión se someterá al régimen especial de neutralidad fiscal para las sociedades y socios, previsto en el título VII, Capítulo VIII del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, TRLIS.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión, de obtener en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión, balances, así como el derecho de oposición a la misma que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- D. José María Farré Agustí, Administrador de las sociedades Estudi Claria, S.L., e Integral Rent, S.L. y D. Adria Farré Cosgaya, Adminstrador de Iberobridge Grupo de Gestión, S.L.

**ID: A120050602-1**